

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, promovido por OLGA EUGENIA OLAYA DE GRAJALES frente a MARÍA CLARIBEL VALENCIA RANGO e ISABEL CRISTINA OSORIO ARANGO, radicado al 2012-00171-00, una vez aportada la comisión que dispuso la entrega de bienes. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 13 de Enero de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

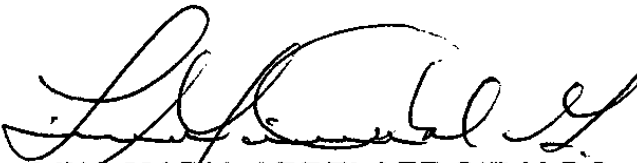
Viterbo, Caldas, Catorce (14) de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

Se ha tramitado en esta célula judicial proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, instaurado por OLGA EUGENIA OLAYA DE GRAJALES frente a MARÍA CLARIBEL VALENCIA ARANGO e ISABEL CRISTINA OSORIO ARANGO, radicado al 2012-00171-00, el cual ha terminado por pago de la obligación.

Mediante decisión fechada 10 de diciembre de 2020, se dispuso la entrega de bienes por vía judicial, comisionando para el efecto al señor Juez Promiscuo Municipal con sede en Belalcázar, Caldas, por lo que se libró el despacho respectivo.

Se recibe la comisión debidamente auxiliada con sus anexos, la que se ordena agregar al expediente para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.